



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Establece la feria judicial de invierno

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la jueza Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis Francisco Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi,

Considerando:

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año, por acordada y conforme el apartado 4° de su Reglamento Interno, el período de feria judicial de invierno.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1. Establecer** la feria judicial de invierno entre los días 21 de julio y 1° de agosto de 2025, ambas fechas inclusive.
- 2. Disponer** que los días comprendidos entre el 21 de julio y 1° de agosto de 2025 -ambos inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
- 3. Comunicar** esta acordada al Consejo de la Magistratura de la CABA, al Ministerio Público de la CABA y al Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.

4. Mandar se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un día.